

**INFORME DEL COMISARIO.**

**AL SEÑOR ACCIONISTA DE PINLI S.A**

En mi calidad de comisario de PINLI S.A, y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías vigente, cúmpleme informarle que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre de 1996.

Mi revisión la he efectuado de acuerdo con normas de Auditoría de general aceptación. Se ha revisado en base a las pruebas selectivas los soportes de las cifras y la revelación de los Estados Financieros.

La administración ha enviado en forma periódica la información completa de los Balances con todos los anexos, y ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias .

La correspondencia, libros de actas, libros de acciones y contabilidad se llevan de acuerdo con disposiciones legales existentes. En términos generales, los procedimientos y controles internos implementados por la gerencia son los adecuados.

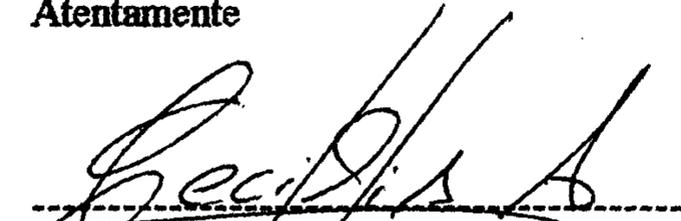
Las cifras que la Empresa presenta en sus Estados Financieros son correctas, y están de acuerdo con los registros de sus libros de contabilidad. Estos registros se llevan uniformemente y los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con normas y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la empresa PINLI S.A. al 31 de diciembre de 1996.

Por lo expuesto, someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General, al 31 de diciembre de 1996.

Manta, 30 de abril de 1997.

Atentamente

  
Cecilia Andrade  
COMISARIO

